



CONVOCATORIA CAS N° 001-2020-HNHU- OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD NO MÉDICOS CIRUJANOS,

BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS

I. GENERALIDADES

1.1. Objetivo de la Convocatoria

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidades necesarias, que reúnan los requisitos mínimos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

Contratar los servicios de :	ENFERMERA/O	Cantidad	2	DPTO. DE ENFERMERÍA
------------------------------	-------------	----------	---	---------------------

1.2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

1.3. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública y sus normas complementarias.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, que aprueba el texto Único Ordenado el Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto para el Año Fiscal 2020.
- Ley de Nepotismo N° 26771 y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 089-2006-PCM, norma sobre el registro de Sanciones y Despido.
- Ley 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del servicio Civil.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



PERU

Ministerio de
SaludHospital Nacional
"Hipólito Unanue"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y
Hombres
"Año de la Universalización de la Salud"**II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Lugar de prestación del servicio	Duración del Contrato	Remuneración Mensual, incluye los montos de afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador	Cargo
DPTO DE ENFERMERIA	Inicio: 1 noviembre de 2020. Término: 31 diciembre de 2020	S/. 2 500,00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles	ENFERMERA/O

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	5 octubre de 2020	Unidad de Personal -HNHU
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 9 de octubre de 2020 al 22 de octubre de 2020.	Comité Evaluador –CAS
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en Página Web Institucional - www.hnhu.gob.pe , y paneles de la Oficina de Comunicaciones	Del 9 de octubre de 2020 al 22 de octubre de 2020.	Comisión Evaluadora –CAS
2	Inscripción en la WEB concurso.cas@hnhu.gob.pe	El día 23 de octubre de 2020 (las 24 horas del día)	Comisión Evaluadora –CAS
SELECCIÓN2			
3	Evaluación curricular	Día 26 de octubre de 2020	Comisión Evaluadora –CAS
4	Publicación de resultados de la evaluación Curricular en la Página WEB Institucional.	Día 26 de octubre de 2020	Comisión Evaluadora –CAS
5	Entrevista Lugar: Auditorio Hospital Nacional Hipólito Unanue	Día 28 de octubre de 2020 (8am)	Comisión Evaluadora –CAS
5(a)	Publicación de resultado final en la Página Web Institucional- www.hnhu.gob.pe	Día 28 de Octubre de 2020	Comisión Evaluadora –CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y/o registro del Contrato	29 y 30 de octubre de 2020	Unidad de Personal

III.a.- INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES (WEB: concurso.cas@hnhu.gob.pe)

La inscripción de los postulantes se realizará en la WEB concurso.cas@hnhu.gob.pe, por encontrarnos en Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional dispuesto por Decreto Supremo N° 008-2020-SA y ampliada por 90 días más. Según Decreto Supremo N° 020-2020-SA y demás dispositivos vigentes.



El postulante será responsable de la exactitud y veracidad del detalle de su currículum vitae descriptivo y documentado, anexos a considerar cuya inscripción debe estar en PDF.

IV. PERFIL DEL PUESTO

DPTO. DE ENFERMERÍA	
(2) Enfermera/o Requisitos:	DETALLE
Experiencia	- Experiencia mínima de dos años en hospitales nivel III-1.
Competencias	- Adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad, innovación, planificación, autocontrol, comunicación verbal, Cooperación y buena actitud.
Formación Académico, grado académico y/o nivel de estudios.	- Título Profesional de Licenciatura en Enfermería
Cursos y/o estudios de especialización	- Nivel básico en Ofimática (Word, Excel, Power point). - Básico Quechua (deseable) - Capacitaciones sobre tuberculosis - Capacitación sobre tuberculosis XDR.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos indispensables y deseables	- Constancia de habilidad profesional vigente - Colegiatura profesional. - Resolución Directoral SERUMS - Experiencia mínima un año en monitoreo de pacientes con TB- XDR.

PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Enfermera/o

- a) Brindar atención de enfermería especializada y observar la evolución del estado de salud del paciente.
- b) Registro de datos en los diferentes aplicativos de estrategia sanitaria de tuberculosis
- c) Elaborar el plan de atención de enfermería de acuerdo a las necesidades de los pacientes y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
- d) Brindar información al paciente y sus familiares, en relación al ámbito de su competencia.
- e) Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Contingencia en los casos de situaciones de emergencia y desastres.
- f) Participar en actividades intrahospitalarias de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como para servidores del hospital
- g) Coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería por encargo.
- h) Participar en el desarrollo de actividades docente y de investigación en el campo de enfermería, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
- i) Cumplir las normas emanadas del Departamento de Enfermería sobre la utilización de los servicios de Enfermería como campo de experiencia clínica para estudiantes de enfermería de pre y post grado y técnicos de enfermería para asegurar la integración docente asistencial.
- j) Las demás funciones que le asigne su jefe / a inmediato.

**V. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN PARA OTROS PROFESIONALES NO MEDICOS CIRUJANOS (ENFERMEROS/AS).**

Los factores de evaluación del proceso de selección están distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	30 (*)	50
Entrevista Personal	26 (**)	50
PUNTAJE TOTAL	56	100

*** Evaluación Curricular**

Para la calificación del Currículo Vitae deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Perfil de Puesto.

La Evaluación Curricular será en función a 50 puntos del cual el postulante del cual deberá obtener 30 puntos como mínimo; esta etapa es **ELIMINATORIA**, el postulante que no presente su Currículo Vitae y/o sustenten los requisitos mínimos señalados en la convocatoria serán descalificados.

PROFESIONALES DE LA SALUD NO MEDICO CIRUJANOS (ENFERMEROS/AS)		
CRITERIOS		PUNTOS
FORMACION – TITULO Y/O GRADOS		
- Título profesional	20 puntos	25 puntos
- Especialidad o Maestría (con Grado)	05 puntos	
CAPACITACION		
Se calificará en función a la documentación por el postulante y según el criterio siguiente:		15 puntos
. Por 01 Crédito	02 puntos	
EXPERIENCIA LABORAL		
Se calificará en función a la documentación presentada por el postulante y según la escala siguiente:		10 puntos
- Por año (01) de Experiencia en la Administración Pública	03 punto	

PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A ENTREVISTA: 30 PUNTOS.

**** Entrevista Personal (sobre 50 puntos) Profesionales**

La entrevista personal es un complemento a las pruebas anterior, explorándose en el postulante su personalidad, conocimientos generales, experiencia en el cargo, rasgos de carácter, aspiraciones e intereses entre otros aspectos. Esta etapa es **ELIMINATORIA** si no se alcanza el puntaje mínimo referido de **26 puntos**. La Entrevista Personal es una prueba cuyos criterios de calificación obedecerá a la una estructura evaluativa:

**ENTREVISTA PERSONAL OTROS PROFESIONALES DE SALUD NO MÉDICOS (ENFERMEROS/AS)**

CRITERIOS	PUNTAJE					TOTAL
	10	7	5	3	1	
I. ASPECTOS PERSONALES Mide la presencia, la naturalidad en vestir y la limpieza del postulante.						10
II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales.						10
III. CAPACIDAD DE PERSUACION Mide la habilidad, expresión y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						10
IV. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mide la capacidad del análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos						10
V. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de Salud.						10

NOTA.- EL PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO ES DE CINCUENTA Y CINCO (56) PUNTOS Y SE DARÁ POR GANADOR AL QUE HAYA OBTENIDO MAYOR PUNTAJE EN ESTRICTO ORDEN DE MÉRITOS.

VI. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE CURRÍCULO VITAE

Los postulantes presentarán obligatoriamente en PDF en la pagina WEB, indicando sus apellidos y nombres y el cargo al que postula con su respectivo adjuntando los siguientes documentos;

- Solicitud para participar en la Convocatoria CAS
- Copia simple del Currículo Vitae documentado, acreditando el perfil solicitado.
- Copia simple del DNI.
- Constancia de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios morosos REDAM
- Constancia de no encontrarse en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
- Declaración Jurada de Nepotismo
- Declaración Jurada de conocimiento del Código Ética de la Función Pública.
- No tener impedimento para participar en el Procedimiento de Contratación ni para contratar con el Estado conforme al Artículo 4 del Decreto Supremo 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Conocer, aceptar y someterse a las Bases y condiciones del Procedimiento de Contratación
- No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio profesional
- Certificados de no tener antecedentes policiales, judiciales, ni penales (solo ganadores del concurso).
- No tener inhabilitación para ejercer cargo en el Estado
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores
- Contar disponibilidad inmediata a la suscripción del Contrato.
- Certificado Médico de Salud (RX, Examen Serológica, Salud Mental, Clínico-expedido por HNHU-solo ganadores del concurso)
- Carnet vacunación Hepatitis "B" Y ANTICUERPOS AL HEPATITIS "B" (solo ganadores del



- concurso-Oficina de Epidemiología)
- Carnet de vacunación contra la Influenza AH1N1- solo ganadores del concurso.
 - Prueba del PPD – solo ganadores del concurso.
 - Copia de RUC – solo ganadores del concurso.
 - La documentación, para ser recibida, deberá estar debidamente, foliada y/o numerada
 - Ser responsables de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del presente procedimiento de contratación.
 - Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO.

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso selección.
- b. Por restricciones presupuestales
- c. Otras debidamente justificadas.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

* La duración del periodo de contratación estará sujeto a la disponibilidad Presupuestal y por ende a lo establecido y acordado en el respectivo contrato

VIII. INFORMACIÓN ADICIONAL DE LOS CONTRATOS

Una vez concluido el Proceso de Selección se procederá conforme a los plazos y procedimientos para suscribir el contrato respectivo.

Publicado los resultados por el Comité CAS el ganador de acuerdo al orden mérito tendrá un plazo no mayor de tres (3) días hábiles para la suscripción del contrato, el cual se llevará a cabo en la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue de 08:30 a 15:00 horas.

Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

De no suscribirse contrato por las mismas consideraciones anteriores, la Unidad de Personal podrá declarar seleccionado al candidato que ocupó el tercer orden de mérito.

De producirse renuncia de un personal CAS se llamará al concursante que haya quedado elegible según orden de méritos.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se extenderá a partir de la firma del contrato

DISPOSICIONES FINALES

El presente proceso se rige por las bases y lo que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, así como otras disposiciones legales vigentes.



PERU

Ministerio de
Salud

Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y
Hombres
"Año de la Universalización de la Salud"

Observación:

- Para los ganadores de la presente convocatoria pública, presentarán el Currículo Vitae fedateado.
- Los ganadores presentarán Certificados: Salud, Antecedentes Penales Judiciales y Policiales.
- Copia de Carnet de vacunas y otros requeridos para la firma de contrato.
- **Inicio de actividades 1 de noviembre de 2020.**

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos

- a. -Presentación de declaraciones juradas y anexos

Los documentos necesarios mínimos para la postulación son los siguientes:

- * Copia **simple del DNI vigente, ampliado al 100%**
- * Declaraciones juradas:
- * No encontrarse sancionado en ninguna entidad pública, de haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
- * No tener impedimento para participar en el Procedimiento de Contratación ni para contratar con el Estado conforme al artículo 4 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM.
- * Conocer, aceptar y someterse a las Bases y condiciones del Procedimiento de Contratación
- * No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio profesional
- * No tener antecedentes policiales, judiciales, ni penales (**Certificado solo ganadores**)
- * No tener inhabilitación para ejercer cargo en el Estado
- * No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores
- * No estar incurso de nepotismo
- * Contar disponibilidad inmediata a la suscripción del Contrato.
- * Certificado Médico de Salud (RX, Examen Serológica, Salud Mental, Clínico-**expedido por HNHU- solo ganadores del concurso**)
- * Carnet vacunación Hepatitis "B" Y **ANTICUERPOS AL HEPATITIS "B"** (solo ganadores del concurso-Oficina de Epidemiología)
- * Carnet de vacunación contra la Influenza AH1N1- solo ganadores del concurso.
- * Prueba del PPD – solo ganadores del concurso.
- * Copia de RUC – solo ganadores del concurso.
- * La documentación, para ser recibida, deberá estar debidamente, foliada y/o numerada
- * **LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA TIENEN UN PLAZO DE TRES (03) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO, ASI COMO HACER FEDATEAR SU CURRICULO.**
- * Ser responsables de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del presente procedimiento de contratación.
- * Conocer las sanciones contenidas en la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.



PERU

Ministerio de
Salud

Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y
Hombres
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 1

Solicito: Inscripción para el Concurso de Contratación
Administrativa de Servicios

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONCURSO CAS DEL HOSPITAL NACIONAL
HIPÓLITO UNANUE"
S.P.

Yo: _____, Identificado con

DNI N° _____, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado de los requisitos y condiciones que establece la Convocatoria a Concurso CAS del Hospital Nacional Hipólito Unanue, publicada en su página Web, solicito a usted mi inscripción y por lo tanto considerarme como postulante para el Cargo de _____, de la Unidad Orgánica: _____ para lo cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos que consta de: _____ Folios.

POR LO TANTO:

Solicito a usted aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.

Lima, ____ de _____ del 2020

Firma del Solicitante
DNI N° _____
TF. _____



PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Universalización de la Salud"

**ANEXO N° 2
DECLARACION JURADA**

Yo: _____,
Identificado con DNI N° _____ y con domicilio en _____,
de Estado Civil _____ natural del Distrito de _____ Provincia de _____ Departamento de _____

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- * No encontrarme sancionado en ninguna entidad pública, de haberlo sido deberá adjuntar su rehabilitación.
- * No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional
- * No tengo antecedentes Penales, Judiciales ni Policiales
- * No tengo inhabilitación para ejercer cargo en el Estado
- * No tengo sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores
- * No me encuentro incurso en Nepotismo
- * Cuento con disponibilidad inmediata a la suscripción del Contrato

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente Declaración Jurada; asimismo, me comprometo a presentar la documentación sustentatoria en caso de salir ganador de la plaza concursada.

Lima, ____ de _____ del 2020

.....
Firma del Solicitante
DNI N° _____
TF. _____



ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado(a) con D.N.I. N°y con domicilio actual.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado en la modalidad de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-02-PCM ,y

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Hospital Nacional Hipólito Unanue, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por el D.S. N° 034-2005-PCM.

REGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	Sistema Privado de Pensiones	Integra	<input type="checkbox"/>
			Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			Horizonte	<input type="checkbox"/>
			Prima	<input type="checkbox"/>

OPCIONAL

Solo para los que vienen prestando servicios al Estado

Afiliación al Régimen Pensionario	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

Nota:
 (1) D.S. que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, **así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual**

El Agustino ,..... de..... de 2020

.....
 Firma
 DNI N° _____



PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 4

DECLARACION JURADA

Yo,, identificado con D.N.I. N°,
de profesión y/ u ocupación, con domicilio en: -----
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que a la fecha cuento con buena salud física y mental.

Extiendo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, bajo juramento de Ley, y absoluta responsabilidad sobre la veracidad del contenido de la presente declaración, sometiéndome libre y voluntariamente a los alcances de los dispositivos legales vigentes.

Asimismo, me comprometo a presentar el correspondiente Certificado de buena salud física y mental, hasta antes de la Publicación de los Resultados del Concurso –CAS en el Hospital Nacional Hipólito Unanue.

El Agustino ,..... de..... de 2020

.....
Firma
DNI N° _____



PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 5

DECLARACION JURADA

Yo,, identificado con D.N.I. N°,
de ocupación, con domicilio en
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que en uso de mis facultades y de acuerdo a la Ley N° 27444 Procedimiento Administrativo General; de no percibir remuneración, ni laborar en otra Institución del Estado a nivel nacional bajo ninguna modalidad, con excepción de la función de la Docencia Instituciones Públicas.

Asimismo, de ser falsa dicha declaración me someto a las sanciones administrativas que de acuerdo a Ley estaría infligiendo.

El Agustino del 2020

.....
Firma
DNI N° _____



PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 6

DECLARACION JURADA

Yo,, identificado con D.N.I. N°,
de ocupación, con domicilio en
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

- De no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios morosos REDAM
- De no encontrarse en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.

Extiendo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, bajo juramento de Ley, y absoluta responsabilidad sobre la veracidad del contenido de la presente declaración, sometiéndome libre y voluntariamente a los alcances de los dispositivos legales vigentes.

Asimismo, de ser falsa dicha declaración me someto a las sanciones administrativas que de acuerdo a Ley estaría infligiendo.

El Agustino del 2020

.....
Firma
DNI N° _____